



**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL**  
**16/2017**

**ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN .**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a cuatro de octubre de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el telegrama recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **41183**, y que se describe a continuación.

Telegrama enviado por Mauricio Fernández Garza y María Diamantina Alcalá Fernández, en su carácter de Presidente y Síndica Segunda del Municipio actor	Original
--	----------

Conste

Ciudad de México, a cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el telegrama enviado por Mauricio Fernández Garza y María Diamantina Alcalá Fernández, en su carácter de Presidente y Síndica Segunda del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, personalidad que tienen reconocida en autos, en el que designan como delegado a Alberto Herrera Hernández.

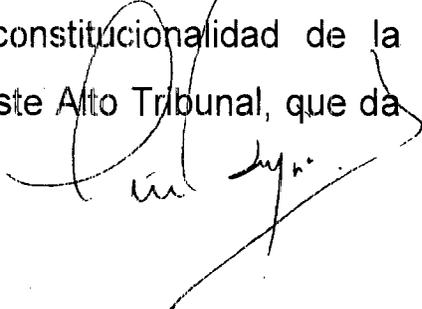
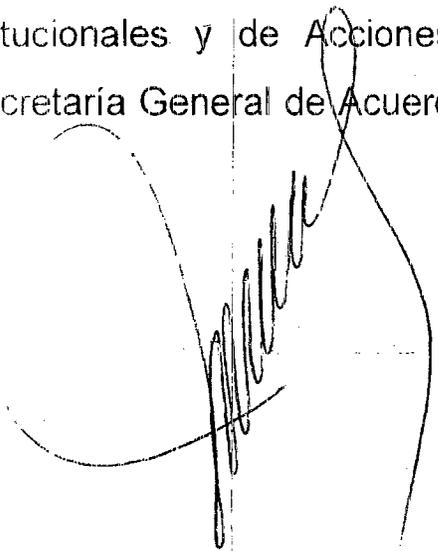
Atento a lo solicitado, con fundamento en los artículos 8, 11, párrafos primero y segundo, se tiene por designado como delegado del Municipio actor a la persona que mencionan.

Por otra parte, no pasa inadvertido que si bien el telegrama de cuenta va dirigido a la controversia constitucional 16/2018, lo cierto es que de su contenido se advierten manifestaciones relacionadas con la controversia constitucional al rubro indicada; por tanto, se subsana el error en la cita del número de expediente indicado en la promoción de referencia conforme a la jurisprudencia

de rubro siguiente: **"PROMOCIONES DE LAS PARTES. PARA SUBSANAR EL ERROR EN LA CITA DEL NÚMERO DE EXPEDIENTE AL QUE SE DIRIGEN O DE CUALQUIER OTRA REFERENCIA DE IDENTIFICACIÓN, EL JUZGADOR DEBE ATENDER A LOS DEMÁS DATOS QUE CONTIENEN."**

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR